

de su propiedad cuyo
 tal consta en el inventa-
 o previamente conocido y a-
 ptado por la compradora
 Almacén de Ferreteria,
 lico en la calle de "EL
 DBO" de esta ciudad de Qui-
 LUGA:— Las mercade-
 s y objetos indicados se
 encuentran en el local comer-
 cial del Almacén de Ferrete-
 ria, situado en la Avenida 24
 Mayo Nos. 401 y 403, inter-
 seccion calle El Robo de es-
 ciudad de Quito. PRECIO:
 precio materia del presen-
 contrato es la suma de
 ENTO DIEZ MIL SUCRES
 e el vendedor declara ha-
 ber recibido en dinero de
 una ley y de curso legal a
 era satisfacción y en su
 calidad y a su vez el vende-
 declara que la totalidad
 los objetos que vende son
 su exclusiva propiedad y

señores A-
 y Pre-
 de Me-
 les oirá
 duado.
 del Car-
 e, desig-
 debe re-
 urador; y
 eidad de
 como con-
 ariaria que
 manda se
 e se des-
 tuyo en la ciudad de Quito,
 el 20 de febrero de 1976, por
 Escritura Pública celebrada
 ante el Notario Segundo del
 Cantón Quito. Dicha constitu-
 ción ha sido aprobada por el
 señor Superintendente de
 Compañías, mediante Resolu-
 ción N° 1273 de 16 de marzo
 de 1976.
 2. Los socios que confor-
 man la compañía son los se-
 ñores: Ingeniero Marcelo Her-
 doíza Crespo y Doctor Romeo
 Herdoíza Corral. Los socios
 son casados, de nacionalidad
 ecuatoriana y domiciliados en
 la ciudad de Quito.
 3. La compañía se denomi-
 nará "HERCEC CIA. LTDA."
 4. Objeto Social: la com-
 pañía se dedicará a la con-
 tratación y ejecución de to-
 da clase de obras de Ingenie-
 ría; la elaboración de elemen-
 tos prefabricados de hormi-
 gón; la producción de agre-
 gados de hormigón y asfalto,
 así como de estructuras me-
 tállicas; la realización de mo-
 vimientos de tierra. Actuan-
 do como Contratista o Sub-
 contratista prestará dirección
 técnica, ejecutará obras y a-

Superintendencia de Compañías

EXTRACTO DE LA ESCRI-
 TURA PUBLICA DE CONS-
 TITUCION DE LA COMPA-
 ÑIA DE RESPONSABILI-
 DAD LIMITADA DENOMINA-
 DA "HERCEC CIA. LTDA."

sesoramientos.
 5. La compañía tendrá un
 plazo de duración de diez
 (10) años.

6. El domicilio de la com-
 pañía es la ciudad de Quito.

7. Capital social: es de
 QUINIENTOS MIL SUCRES
 (S/ 500.000,00) dividido en
 quinientas participaciones de
 UN MIL SUCRES (S/ 1.000),
 de valor cada una.

8. Integración de capital:
 se halla íntegramente suscri-
 to y se paga en numerario el
 cincuenta por ciento, o sea la
 suma de DOSCIENTOS CIN-
 CUENTA MIL SUCRES (S/
 250.000,00); el saldo se paga-
 rá en el plazo de un año.

9. Forma de administración
 y representación legal: la
 compañía será gobernada por
 la Junta General de Socios y
 administrada por el Directo-
 rio, el Presidente y el Geren-
 te quien será el representante
 legal. Se designa Presiden-
 te al señor doctor Romeo
 Herdoíza Corral y Gerente al
 señor Ingeniero Marcelo Her-
 doíza Crespo.

Lo que pongo en conoci-
 miento del público para los
 fines legales consiguientes.
 Quito, a 16 de Marzo de
 1976.

Germán Carrión A.,
 SECRETARIO GENERAL
 DJ—RL
 GTM.
 109.

TACION JUDI

JORGE LUIS OBAN-
 LA SIGUIENTE
 DA:

Juez Provincial:
 LA ESPERANZA SAN-
 HO OCHOA, formulo la
 ante demanda:
 omo consta de la copia
 a partida de matrimonio
 acompaño, soy casada
 el señor JORGE LUIS
 ENDO, el 5 de octubre de
 ante el Sr. Jefe de Re-
 o Civil de este cantón
 o, matrimonio cuyas re-
 nes sexuales a conuaga-

prensa en virtud
 mación sumaria
 fio. Fijo domici-
 tudio del Dr. D. POZO.
 gan L., situado
 10 de Agosto N°
 ciudad de Quito
 Dr. D. Celso
 María Espera-
 Ochoa.
 Febrero 5/76.
 Firma ilegible
 JUZGADO TE
 VINCIAL DE P
 Quito, 5 de Feb
 las 8 y 30 a. m.
 demanda anter

a Ud. pa-
 s, advir-
 tación que
 domicilio
 etro legal
 s notifica-

pañías

de la com-
 de Quito.
 es de CIN-
 CRES (S/
 lo en cin-

ércoles, 17 de Marzo de 1976

El Tiempo

S
 del
 col
 en
 la
 Juz
 Qu
 ren